

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO SAN FRANCISCO DE MILAGRO S.A. TRANSFRANMIL CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2013**

*En la ciudad de Milagro , Provincia del Guayas, a los treinta días del mes de marzo del dos mil trece a las diez horas, en las oficinas situadas en Ambato s/n y Av. C.J. Arosemena, se reúne la junta general de Accionistas de la Compañía TRANSPORTE PESADO SAN FRANCISCO DE MILAGRO S.A. TRANSFRANMIL, con la concurrencia de los siguientes accionistas: **ABARCA AMADOR JOSE MANUEL**, por sus propios derechos propietario de 2 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 2 votos; **ACEVEDO MORENO FRANCISCO JAVIER**, por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 votos, **AGUIRRE QUILLUPANGUI JORGE ENRIQUE**, por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **ALARCON CABRERA NELY ISABEL**, por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **ALVARADO OQUENDO RUBEN IVAN** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **ALVARADO RIZZO JORGE** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **ANDRADE GUERRERO FERNANDO MARCELO** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **AREVALO QUEZADA ROSA ELENA** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **ARIAS MORAN RUBEN DARIO** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **ARIAS TONATO HUMBERTO ANIBAL** por sus propios derechos propietario de 2 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 2 votos, **ARTEAGA CASTRO FLAVIO GUALBERTO** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **AUCANCELA YAPUD ANDREA VIVIANA** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **AUCANCELA YAPUD LUIS NAVIGIO** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **AZU RIZO OLGA MARINA** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **AZU RIZZO CECILIA ISABEL** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **BACILIO MAGALLON WILLIAM ESTUARDO** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **BAJAÑA REYES MACARIO SECUNDI** por sus propios derechos propietario de 1*

acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **BALLAGAN GUAMAN CARLOS RAUL** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **BALLAGAN HEREDERO CARMEN IVON** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **BALLAGAN HEREDERO EDWIN RAUL** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **BARRIONUEVO PAREDES ESTUARDO ARTURO** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **BARROS LEON RAMON BOLIVAR** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **BARROS MIRANDA ARACELY MERLY** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **BARZOLA SANCHEZ HERLINDA AGUSTINA** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **BASURTO MORALES BEIMER MANUEL** por sus propios derechos propietario de 3 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 3 votos, **BASURTO MOREIRA LUIS ALFREDO** por sus propios derechos propietario de 3 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 3 votos, **BECILIA ARRECHUA CARLOS ERNESTO** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **BERMEO ORTIZ JUAN PABLO** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **BERMEO ROBALINO ZARA ELVIRA** por sus propios derechos propietario de 2 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 2 votos, **BETANCOURT ESPINOZA MARCO ANTONIO** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **BRIONES MOSQUERA EDUARDO ANSELMO** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **BRITO LOPEZ EFRAIN WILSON** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **BUENAÑO FLORES ANA LUCIA** por sus propios derechos propietario de 3 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 3 votos, **CACERES PLAZA WASHINGTON JOE** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **CALERO CABEZAS OILGA PIEDAD** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **CANTOS GAMBOA MANUEL ELIAS** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **CARRASCO SANCHEZ JONATHAN IVAN** por sus propios derechos propietario de 1 acción

ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **CASTRO DELGADO JAVIER MARCELO** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **CASTRO INDACOCHEA SERGIO OTON** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **CHABLA PAEZ EDISON GEOVANNY** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **CHIFLA LITUMA WILMER ENRIQUE** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **CHILAN CABRERA JUAN BAUTISTA** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **CHOEZ BRAVO NELSON REYNALDO** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **COELLO ACOSTA ONOFRE ANIBAL** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **COELLO FIGUEROA NARCISA PIEDAD** por sus propios derechos propietario de 2 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 2 votos, **COELLO VELASQUEZ LUIS GEOVANNY** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **CONTRERAS LEON FLAVIO ARTURO** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **CUELLO MIGUEL ANGEL** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **DELGADO URGILES JAIME CARMELO** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **DIAZ SALTOS GISELLA ISABEL** por sus propios derechos propietario de 2 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 2 votos, **DIAZ SALTOS MANUEL HUMBERTO** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **DIAZ TOAPANTA MAXIMO GALO** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **ESPINOZA BURGOS LUIS EMILIO** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **ESPINOZA PEREA CARLOS AGUSTIN** por sus propios derechos propietario de 2 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 2 votos, **FIGUEROA VELEZ GALO AGAPITO** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **GAIBOR BARRAGAN RAUL ISRAEL** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **GAIBOR IDROVO ANIBAL NICOLAS** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de

un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **GARCES OÑATE MANUEL MESIAS** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **GARCIA CASTRO LUIS VICENTE** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **GARCIA SALTOS LUIS RODOLFO** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **GARCIA SALTOS MANUEL SANTIAGO** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **GARCIA TORRES FREDDY ALONZO** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **GAVILANES CAMPOVERDE ARTURO LEONARDO** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **GAVILANES CAMPOVERDE JOFFRE GABRIEL** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **GINEZ ALVARADO SILVANA DE LOURDES** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **GOMEZ VALLE CARLOS UBALDO** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **GOMEZ VALLE JUAN EMILIO** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **GONZALEZ NAVARRETE JUAN MARCOS** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **GRANJA AYALA MARCO FELIPE** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **GUERRERO CORDOVA PACO HERNAN** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **GUERRERO CORDOVA SONIA GUADALUPE** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **GUERRERO GARCES FAUSTO JOSE** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **GUERRERO MORALES JORGE EDUARDO** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **GUERRERO VILLALBA JOSE HUMBERTO** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **GUEVARA ABARCA SALVADOR AGUSTIN** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **GUILLEN ALMEIDA ALEX RENAN** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **GUTIERREZ MERO ARACELY ISABEL** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una,

pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **HEREDERO SARMIENTO ROSA PERPETUA** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **HERRERA BALSECA EDGAR RAUL** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **HOLGUIN CORTEZ NELSON** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **IBARRA LARA LORENA PATRICIA** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **IÑIGUEZ MENDEZ JHONNY ENRIQUE** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **JARA PEREDO PATRICIA ALEXANDRA** por sus propios derechos propietario de 3 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 3 votos, **JIMENEX LEON PLUTARCO DOMINGO** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **JIMENEZ MENDOZA JUAN CARLOS** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **LEDESMA PICO MILTON OSWALDO** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **LEMA ROMERO LIGIA MERCEDES** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **LEON FAJARDO GALO ANTONIO** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **LEON FAJARDO JOFFRE EDI** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **LIVICOTA CAMBI RICARDO ARTEMIO** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **LIVICOTA SANCHEZ EDGAR RICARDO** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **LLIGUIN LOPEZ MARIA FABIOLA** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **LOPEZ JIMENEZ CLARA ISABEL** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **LOZANO PROAÑO LUIS GERARDO** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **LUNA OJEDA GALO EFRAIN** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **MAGDAMA MENDEZ FREDDY ADON** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **MANTILLA JURADO TOMAS ENRIQUE** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y

con derecho a 1 voto, **MANZANO FUENTES CELINDA LASTENIA** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **MARTINEZ SANCHEZ RICARTE ARISTIDES** por sus propios derechos propietario de 573 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 573 votos, **MATA GUIJARRO EDISON HECTOR** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **MATA VIZUETA JUAN** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **MEDRANO RONQUILLO MARIA CAROLA** por sus propios derechos propietario de 2 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 2 votos, **MEJIA ECHEVERRIA FEDERICO OSWALDO** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **MEJIA MARIDUEÑA CIRO MARCELINO** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **MOLINA CALIZ LUIS ENRIQUE** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **MOLINA PEÑAFIEL CARLOS JOSE** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **MONTERO AREVALO WILLIAN ERNESTO** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **MORA SILVERA COLON ELOY** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **MORALES LABRE ANGEL ROLANDO** por sus propios derechos propietario de 2 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 2 votos, **MORAN ALARCON GILBERTO GERARDO** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **MORAN ROMERO BLANCA PILAR** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **MORANTE JIMENEZ IVAN MARCELINO** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **MORANTE JIMENEZ JOBO WELLINGTON** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **MOSQUERA BRAVO JORGE HUMBERTO** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **MOYANO PEÑAFIEL TELMO GONZALO** por sus propios derechos propietario de 2 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 2 votos, **MURILLO MARTINEZ YOLANDA ZORAYA** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **NARVAEZ RIVADENEIRA JESENIA ALEXANDRA** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas

de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **NAVARRETE NUÑEZ LUIS EFRAIN** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **NEIRA HEREDIA LUIS ENRIQUE**, **NOGALES PINDUISACA MARCELA DEL CARMEN** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **NUÑEZ MATA ANDRES ARMANDO** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **OQUENDO PAEZ EDGAR EDUARDO HONORIO** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **ORDOÑEZ CERVANTES WELLINGTON** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **ORELLANA CARPIO ADAN PLUTARCO** por sus propios derechos propietario de 2 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 2 votos, **ORTEGA TERAN OSCAR RAMIRO** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **ORTIZ JARA VICTOR ALBERTO** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **PAREDES AREVALO ANTONIO MEDARDO** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **PASTUIZACA PASTUIZACA SEGUNDO MANUEL** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **PATIÑO CANDO HECTOR RAUL** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **PAZMIÑO GANOVA CARLOS EDUARDO** por sus propios derechos propietario de 2 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 2 votos, **PAZMIÑO LOPEZ JORGE ALBERTO** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **PEÑA NUMERABLE MECARIO ELADIO** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **PEÑA PLUAS EFRAIN TEODORO** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **PEÑA ZHINDON JOSE LUIS** por sus propios derechos propietario de 2 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 2 votos, **PEÑAFIEL ACOSTA GIOVANNI ORLANDO** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **PEÑAFIEL CONTRERAS ORISON SWETT** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **PEREZ ANDRADE GLADYS NARCISA** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **PEREZ BONILLA STEFANY SOLANGE** por

*sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, PEREZ CARLOS DIONISIO por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, PEREZ MIRANDA WILLIAM ROBERT por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, PEREZ PEREZ ALEJANDRINA por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, PEREZ ZAVALA DIEGO GASTON por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, PITA TORRES KLEBER FERNANDO por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, PORRAS ARAUJO JORGE RENE por sus propios derechos propietario de 2 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 2 votos, PORTILLA JACOME MILTON HERNAN por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, PULGARIN ALVAREZ MILTON ROLANDO por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, QUILLIGANA CORDOVA JUAN GEORGE por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, QUIÑONEZ SALTOS JAZMIN DOLORES por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, QUIROZ COELLO DANILO JOSE por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, RAVELO MURILLO YIXSON EDWIN por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, RICAURTE DILLON MARTHA KARINA por sus propios derechos propietario de 2 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 2 votos, RODRIGUEZ ORTIZ FRANKLIN STALING por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, ROMERO VILLACIS ALBERTO EDUARDO por sus propios derechos propietario de 2 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 2 votos, RUILOVA VILLOTA FREDDY, por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, RUIZ VILLALBA ERICO NARCISO por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, SALAZAR BRAVO DIFILO ALFREDO por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, SALAZAR LLERENA CESAR RAUL por sus propios derechos propietario de 2 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 2 votos, SALDANA RETTO VIDAL DAVID por sus propios derechos propietario de 1*

acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **SALDAÑA PLUAS VIDAL TEODORO** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **SALINAS VALENCIA JORGE OSWALDO** por sus propios derechos propietario de 2 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 2 votos, **SAMANIEGO CASTRO LOURDES GISELLA** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **SANTILLAN CAMPUZANO CRISTIAN SANTIAGO** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **SANTILLAN CAMPUZANO LIDER ROLANDO** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **SANTILLAN HUGO FERNANDO** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **SESME AVILA JOSE OSWALDO** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **SILVA BEJARANO SEGUNDO RAFAEL** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **SOLIS AYALA JOSE ZOILO** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **SORIANO DUQUE JASSON FELIPE** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **SORIANO MORAN TUALIO FELIPE** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **SUAREZ CALIZ ANGEL GUSTAVO** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **SUAREZ CALIZ VIRGILIO ANTONIO** por sus propios derechos propietario de 2 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 2 votos, **TAPIA AVILA MANUEL HERIBERTO** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **TOAPANTA MANZABA LUIS GABRIEL** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **TORRES PAZOS EDGAR CARLOS** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **TUMBACO ELIZALDE GONZALO** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **ULLOA SALDANA ROSA GRACIELA** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **USCHA PACA LUIS ENRIQUE** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **USCHA PAGUAY SEGUNDO JUAN** por sus propios derechos propietario de 2 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una,

pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 2 votos, **VACA BOLAÑOS EDMUNDO GUILLERMO** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **VALENCIA LEON ANGEL GUILLERMO** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **VALLEJO HURTADO PEDRO MEDARDO** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **VASQUEZ VELA MARIELA ALEXANDRA** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **VELEZ ASPIAZU DIANA MARIA** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **VERA AVILEZ ALEX OMAR** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **VERA PALMA EDIN EDUARDO** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **VERA SOLIS CARLOS HERINSON** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **VILLALTA LIMONES JUAN TEMISTOCLES** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **VILLAMAR JIMENEZ BELLA VERONICA** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **VILLAMAR SOLIS JACINTO WALDEMAR** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **VILLEGAS FRANCO TIRSO DENNY** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **VITE CRUZ LUIS EDUARDO** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **ZAMBRANO FARIAS LUIS ANTONIO** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **ZAMBRANO SANTOS VICTORIA DEL CARMEN** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **ZAMBRANO VILLAMAR JUAN CARLOS** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **ZAMBRANO VILLAMAR VICTOR MARINO** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **ZAMORA ARIAS LEANDRO NESFEYS** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **ZAMORA PEREZ LADY SOFIA** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto, **ZAMORA SOLIS EDWIN MESIAS** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1 voto,

*Preside la sesión la Sra. LILIANA MONSERRATE MARTINEZ SANCHEZ y actúa como Secretario el Sr. RICARTE ARISTIDES MARTINEZ SANCHEZ.*

*Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es OCHOCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:*

- 1.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2012.*
- 2.- Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente correspondientes al ejercicio económico del 2012.*
- 3.- Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario correspondientes al ejercicio económico del 2012.*
- 4.- Conocer y resolver sobre los resultados correspondientes al ejercicio económico del 2012.*

*El Presidente y secretario consta el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual declara instalada la sesión.*

*La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones correspondientes resolvió:*

- 1.- Aprobar las cifras que presentan los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2012.*
- 2.- Aprobar el Informe del Gerente correspondientes al ejercicio económico del 2012.*
- 3.- Aprobar el Informe del Comisario correspondientes al ejercicio económico del 2012.*
- 4.- Aprobar que durante el ejercicio económico del 2012, la compañía no obtuvo resultados, ya que no realizó actividad operacional.*

*No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente y secretario de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta. Reinstalada la sesión el Secretaria previo a la lectura del Acta indica que quedan incorporados al expediente de esta sesión la lista de los accionistas concurrentes, los Estados Financieros, los Informes de Gerente y Comisario solicitados por la Superintendencia de Compañías, concluida la lectura del Acta, ésta es aprobada y suscrita unánimemente por los accionistas concurrentes, en unidad de acto con presidente y secretaria, con lo que siendo las 11h30, la Presidencia declara concluida la sesión.*

*Certifico que es fiel copia del original, que reposa en los archivos de la compañía*

  
**RICARTE ARISTIDES MARTINEZ SANCHEZ**  
*Secretario - Accionista*